

D. José Bernardino Fagel Presidente de
la República del Cauca. 1823.

Con cuanto atendiendo a los meritos y servicios
de D. Gregorio Castillo he venido en
mandar que en la Plaza de Guandamiro mande
toda el Pergamino al Callao vacante
por haver fugado con el Ejercito Español
D. Llanero Benitez que la ocupa.
Por tanto ordeno y mando se hayan y
reconocen por tal guardandole y ha-
ciendole guardar toda e las distinc-
ciones y prerrogativas que por este

Tomado por escritura
en 22 de Agosto de
1823

Decreto se corresponden para lo que se
hace copedia el presente, firmado p. mi,
sellado con el Sello provisional del Es-
tado y Refrendado p. el Ministro de
Estado en el Departamento del Cauca
se tomara razon donde correspondia.
Dado en Lima a 19 de Agosto de 1823. F. de
la Libertad P. de la Republica = Fagel =
Dionicio Vicuña = En Sello = P. E. con
fines de Sello y guarda mandado al Mi-
nistro al Callao a D. Gregorio Cas-
tillo



0. L. 94-72

MH-0194
Co 22
Doc 143
Fol. 1